

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO “TARDEO JOVEN 2024/25”. ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE.**

### **¿A quién van dirigidas nuestras actividades?**

A jóvenes a partir de 5º primaria. Son **actividades gratuitas** y tendrán prioridad los jóvenes empadronados en el municipio de Alpedrete, si bien podrán preinscribirse en lista de espera jóvenes de otros municipios que lo deseen, procediendo a llamarles en el caso de quedar plazas libres.

### **Días, lugares y horarios actividades Tardeo Joven 2024/25.**

Los sábados laborables de 16:30 a 19:00 h, en el Centro de Juventud. En ocasiones excepcionales podrá realizarse alguna actividad en otras dependencias municipales o en el exterior del Centro de Juventud.

### **¿Cómo apuntarse a nuestras actividades?**

Para poder participar en cualquiera de las actividades del Tardeo Joven, es necesario **rellenar y firmar la autorización válida hasta junio de 2025.**

Se podrá rellenar y firmar digitalmente, si se dispone de certificado digital. En caso contrario, habrá que personarse en el Centro de Juventud y traer el DNI de madre, padre o tutor legal (cotejaremos el DNI de los firmantes) en caso de no personarse en el Centro de Juventud y traiga la autorización firmada otra persona, deberéis aportar fotocopia DNI de los firmantes.

### **Tenemos plazas limitadas para cada sábado, dependiendo de la actividad programada.**

Solo los participantes inscritos (con autorización firmada y entregada en el Centro de Juventud), formarán parte del Canal de **Telegram** de Juventud (**Juventud\_Alpedrete**) denominado Tardeo Joven, desde el cual se van a gestionar las inscripciones semanales.

### **El móvil de juventud es el 625 133 091, aquí tienes que comunicar cualquier incidencia.**

Los lunes o martes os enviaremos por ese canal de Telegram la programación para el próximo sábado, junto con un enlace al formulario online, para inscribir a vuestros hijos/as en la actividad semanal.

El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción en el formulario web.

En caso de tener más de 10 participantes en lista de espera, los jueves se realizará un sorteo en el Centro de Juventud, obteniendo un número del total de participantes en el formulario web, y se contarán las plazas a partir del número obtenido en el sorteo. Los viernes por la tarde, os confirmaremos las plazas para el sábado.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción, no admitiéndose cambios de solicitante.

### **Plazos de inscripción**

Todas las actividades realizadas el sábado por la tarde, **tendrán como plazo límite de inscripción el jueves anterior a las 18:00 h.** Salvo que sigan quedando plazas libres. En este caso se mantendrá abierto el periodo de inscripción hasta cubrir las plazas.

### **¿Qué ocurre si no voy a una actividad en la que estaba inscrito?**

Con objeto de dar la oportunidad de participación a las personas que se encuentran en la lista de espera, es obligatorio comunicar la renuncia de la inscripción en la actividad semanal el viernes anterior al sábado en el que se realiza la misma, antes de las 18:00 h. Para poder disponer de esa plaza libre y asignarla el viernes antes de las 20:00 h.

El incumplimiento de esta norma conlleva una penalización y que el participante no pueda acceder a la siguiente actividad en la que se inscriba. Y si esto ocurre una segunda vez, procederemos a eliminarlo del listado participantes Tardeo Joven durante el resto del curso 2024-25.

### **¿Dónde se entregan las fichas de inscripción/autorización para poder participar en el Tardeo Joven durante el curso escolar 2024-25?**

En el **Centro de Juventud**, en la C/ Félix Díaz n.º 3. lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas.

**O se pueden enviar a este email ([juventud@alpedrete.es](mailto:juventud@alpedrete.es)) SOLO si se dispone de certificado digital.**

### **NORMAS DE CONDUCTA:**

Para el buen funcionamiento de la actividad se establecen una serie de normas de funcionamiento:

#### **Derechos de los usuarios**

- Ser tratados de forma respetuosa, tanto por parte del resto de usuarios como del equipo educativo del Centro de Juventud.
- Participar en todas las actividades previstas y utilizar las instalaciones y materiales del Centro de Juventud.
- Proponer ideas, proyectos y actividades que vayan en beneficio del colectivo juvenil y de todos los usuarios de la concejalía de Juventud, como una vía permanente de escucha y desarrollo de los jóvenes dentro del ámbito municipal.
- Formar parte activa de asociaciones, grupos, comisiones o equipos que se puedan crear en torno al Centro de Juventud, dentro de los marcos y condiciones previstos.
- Ser informados sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos con relación al RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) al realizar la inscripción.

#### **Deberes de los usuarios**

- **Puntualidad, la puerta de calle se cerrará a las 16:45 h y no se abrirá hasta las 19:00 h.**
- Cuidar y hacer uso correcto de las instalaciones y el material del Centro de Juventud.
- Tratar de forma respetuosa a los usuarios y a los responsables del Centro de Juventud.
- Cuidar de sus utensilios personales como móviles, juegos, mochila, ropa, etc. El equipo educativo del Centro de Juventud no se hace responsable de su pérdida, extravío, sustracción o desperfecto. **Si traen móviles deberán dejarlos en las taquillas habilitadas y los recogerán a la salida.**
- Seguir las indicaciones del equipo educativo del Centro de Juventud.

#### **Prohibiciones del Centro de Juventud**

- **Utilizar móviles, grabar o tomar fotos de otros menores con sus móviles, durante la realización de las actividades del Centro de Juventud.**
- Ensuciar las instalaciones de forma intencionada y hacer mal uso de los materiales o juegos.
- Portar utensilios como navajas, cuerdas, piedras, palos o cualquier elemento que utilizado contra los demás, pudiera causar lesiones a las personas o daños en las cosas.
- Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir sustancias estupefacientes en el Centro de Juventud y sus accesos.

#### **Medidas disciplinarias y sanciones**

- Los casos de falta grave de disciplina, de respeto o incumplimiento de las normas se pondrán en conocimiento de los familiares, reservándose el Centro de Juventud el derecho a expulsar al participante de la actividad.
- Todos los desperfectos ocasionados por el participante, por una utilización inadecuada de las instalaciones o materiales, serán sufragados por los familiares o tutores legales.